2018	05	01	03	P002492

ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA

OTORGADO POR:

BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO

CUANTÍA:

USD. INDETERMINADA

DI 3 COPIAS J.M.B

Nº TRAMITE: 20958-0041-18 13/03/18 2.
DOCUMENTO Escritura

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN**, comparece con la plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, con número de cédula 060075227-3, correo electrónico radicalproducciones@hotmail.com, número de teléfono 032802432, y con domicilio en la calle 2 de mayo 745 y General Maldonado, de la parroquia La Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.-El compareciente declara

ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Radiodifusión, domiciliada en esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma del estatuto social de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento público, la señora Bertha Cecilia Salazar Riofrio, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Latacunga, a nombre y en representación de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de agosto del año dos mil trece, en la Notaría octava del cantón

Ambato, a cargo del Dr. Franklin Villalba Espinoza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el dieciocho de octubre del dos mil trece.- La Junta General de Accionistas de la compañía, reunida el siete de agosto de dos mil siete, resolvió, por unanimidad, reformar el objeto social de la compañía, en los términos y condiciones que constan en el presente instrumento.- **TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL:** Con estos antecedentes, la señora Bertha Cecilia Salazar Riofrio, en la calidad que comparece, declara que, conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas, celebrada el diecinueve de enero del dos mil dieciocho, resolvió reformar el ARTÍCULO SEGUNDO DEL CAPITULO PRIMERO del Estatuto Social de la compañía; por lo que el compareciente, debidamente autorizado para el efecto, declara que se ha reformado el mencionado artículo, que en adelante tendrá, de conformidad con el documento adjunto como parte integrante de este instrumento público, el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO: Objeto Social.- La compañía tendrá por objeto social: Actividades de comunicación masivas utilizando como herramientas medios impresos o servicios de radio, televisión y audio y video por suscripción, cuyos contenidos puedan ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de internet, previa autorización del estado A efectos de cumplir con el objeto social, podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Para la consecución del objeto social, la Compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar

actos, contratos, negocios, civiles y mercantiles, permitidos por la ley".-**CUARTA.- DECLARACION:** La señora Bertha Cecilia Salazar Riofrío, bajo juramento, declara que la compañía que representa, a la fecha de suscripción del presente instrumento, no tiene suscrito ningún contrato con el Estado Ecuatoriano o sus instituciones, ni con organismos o entidades seccionales, ni deudora de ninguna de las instituciones del Estado.- **QUINTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** El compareciente autoriza a la abogada Estefanía Grunauer y/o Diego Eduardo Paucar, para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que la reforma del objeto social quede perfeccionada e inscrita, inclusive la facultad para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación de este acto societario. - Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.-Usted señor Notario se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Msc. Abogada Estefanía Grunauer, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión ciento ochenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha .- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente, aquello se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al

protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

f) BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO
C.C. 0600752273

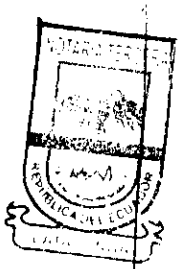

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta ____ COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060075227-3
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR RIOFRIO BERTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-03-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-25

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

019 JUNTA No
019 - 086 NÚMERO
0600752273 CÉDULA

SALAZAR RIOFRIO BERTHA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LATACUNGA CANTÓN
ZONA:
IGNACIO FLORES PARROQUIA

NOTARIA TERCERA. De conformidad con facultad prevista en el Artículo 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia guarda conformidad con el documento que se me exhibió.

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA TERCERA
DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
LATACUNGA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600752273

Nombres del ciudadano: SALAZAR RIOFRIO BERTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL TORO VITERI GUIDO HERNANDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: SALAZAR ANGEL

Nombres de la madre: RIOFRIO ISABEL

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAYRA GEOCONDA TRAVEZ BATALLAS - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 181-087-50672

181-087-50672

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

GRUNAUER
Abogados Asociados

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA.

En Latacunga, 19 de enero del 2018, a las 08h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle dos de Mayo 71-45 y General Maldonado, asisten los socios de la compañía, señores: Del Toro Salazar Cristian Hernando, Del Toro Salazar Verónica Cecilia y Del Toro Viteri Guido Hernando, los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Del Toro Viteri Guido Hernando y actúa como secretaria AD-hoc la doctora Estefanía Grunauer.

El Presidente propone revisar inmediatamente los puntos de la convocatoria realizada para este día. El Secretario deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones de acuerdo y como se detalla en el siguiente cuadro:

Accionistas	**Cedula de ciudadanía**	**Capital suscrito**	**Capital en número de acciones**	**Capital pagado En Numerario**	**Porcentaje**
Del Toro Viteri Guido Hernando	0500985809	1600	1600	1600	80%
Del Toro Salazar Cristian Hernando	0503038317	200	200	200	10%
Del Toro Salazar Verónica Cecilia	1716258312	200	200	200	10%

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1) Cambio de objeto social de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA; 2) Reforma el Estatuto Social de la compañía.

La junta pasa a tratar los puntos del orden del: **1. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Por unanimidad se aprueba el Cambio de objeto social de la compañía **DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA.,** el mismo que será: Actividades de comunicación masivas utilizando como herramientas medios impresos o servicios de radio, televisión y audio y video por suscripción, cuyos contenidos puedan ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de internet, previa autorización del estado. **2. REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**Como consecuencia del cambio de objeto social, la Junta General de la referencia, resolvió reformar el artículo segundo DEL CAPITULO PRIMERO del Estatuto Social de la compañía; por lo

NOTARIA TERCERA
LATACUNGA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

que el compareciente, debidamente autorizado para el efecto, declara que se ha reformado el mencionado artículo, que en adelante tendrá, de conformidad con el documento adjunto como parte integrante de este instrumento público, el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO: Objeto Social.- La compañía tendrá por objeto social: Actividades de comunicación masivas utilizando como herramientas medios impresos o servicios de radio, televisión y audio y video por suscripción, cuyos contenidos puedan ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de internet, previa autorización del estado A efectos de cumplir con el objeto social, podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles sin más limitaciones que las establecidas en la Ley.

Para la consecución del objeto social, la Compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar actos, contratos, negocios, civiles y mercantiles, permitidos por la ley". No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman los presentes.

Del Toro Viteri Guido Hernando
C.C.: 0500985809

Del Toro Salazar Cristian Hernando
C.C.: 0503038317

Del Toro Salazar Verónica Cecilia
C.C.: 1716258312

Ab. Estefanía Grunauer
Secretaria Ad-Hoc

No. Repertorio 1147
No. Registro 632
No. Comprobante 71685

SEÑORA.
BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO.
PRESENTE.
Estimada Señora:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de **GERENTE GENERAL** de **LA COMPAÑÍA DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA.LTDA.**; por un periodo de cuatro años de acuerdo al artículo vigésimo del estatuto social de esta compañía, y represente legal, judicialmente y extra judicialmente a la compañía y además administre la compañía y cumpla con las funciones señaladas en la ley y los estatutos, como así lo indica el articulo vigésimo tercero del mismo cuerpo legal.

LA COMPAÑÍA DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA.LTDA., Fue aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución **N°.SC.DIC.A.13.504**, de fecha 24 de septiembre del 2013; y, se constituyó mediante escritura pública, el **23 de Agosto del 2013** otorgada ante el **Dr. FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN AMBATO**, y legalmente **inscrita el 18 de octubre del 2013**, en el **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**, bajo la partida número **571 QUINIENTOS SETENTA Y UNO** , constantes a fojas 573 vuelta 574 y 575 vuelta del **REGISTRO MERCANTIL** a cargo del Dr. **MARIO ALBERTO BARBA CARRASCO.**

Atentamente:

CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR.
PRESIDENTE.
C.I.-050303831-7.
Latacunga, 15 de Noviembre del 2013.

Yo, BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, de nacionalidad ecuatoriana, con **cédula N°.-060075227-3, c**on domicilio en esta ciudad de **Latacunga provincia de Cotopaxi, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA.LTDA.;** y prometo cumplir a cabalidad las funciones encomendadas.

Lcda. Bertha C. Salazar R.
BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO.
GERENTE GENERAL.
C.I.-060075227-3.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 636 bajo la partida No. 632
Latacunga, a 26 de nov del 2013

Nombres y apellidos: BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO.
Nacionalidad Ecuatoriana.
Dirección: 2 de Mayo 71- 45 y General Montalvo
Cedula de ciudadanía: 060075227-3.

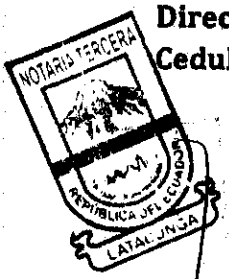

Factura: 001-003-000002847

20180501003P00292

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501003P00292

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE ENERO DEL 2018, (12:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	"DEL TORO SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUCION CIA. LTDA"	REPRESENTADO POR	RUC	0591728628001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO

...ZON.- SIENTO LA QUE SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, CONSTANTE EN EL FOLIO 14836, LA REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDE. EN AMBATO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA OCTAVA
AMBATO

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000046627

20181801008O00347

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801008O00347

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (10:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013180108P5718

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL TORO Y SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0591728628001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501003P00292

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARÍA OCTAVA AMBATO

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera de este Cantón, de fecha veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, que contiene **LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSION CIA. LTDA.** Aprobada Mediante ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de fecha diecinueve de nero del año dos mil dieciocho, queda inscrita bajo la partida Nº 75/2018 constantes a fojas 123 a la 125 vuelta del Registro Mercantil.-queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, siete de febrero del año dos mil dieciocho./*r.g.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)